Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande,31 de mayo de 2022.-

VISTO el Expediente Nº19909-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la de insumos solicitados por el Servicio de Quirófano del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N° 62/2022.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº760/2022, obrante en orden Gen Nº13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº52/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº21, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DIAZ VELEZ, ORMAZA DE PAUL y MG PHARMACORP S.R.L.; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº20, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T Nº 30-70818609-7; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº29.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MI DOSCIENTOS ($61.200,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004; Ley Nº 1015 Art. 18 inc. l), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº 2840/21; Decretos Provinciales Nº674/11, Nº 1742/15, Nº1649/20, Nº43/20, Nº 832/21, Nº05/22 Anexo II; Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Resolución O.P.C. Nº 58/21 y Nº 17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº52/2022 S/Adquisición de insumos solicitados por el Servicio de Quirófano del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T Nº 30-70818609-7, el renglón Nº01, por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MI DOSCIENTOS ($61.200,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 – Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. Nº1023/2022.-

HRRG
B.D.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

31/05/2022 13:27